



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900/1 MES

INTERMEDIOS

MIS NOTICIAS



# Así puede aplicar a los cupos para tener casa propia en Bogotá

La sumatoria de los ingresos mensuales del hogar no debe superar los cuatro SMLMV. FOTO: iStock

La cuarta feria de vivienda de Bogotá se realizará del 10 al 12 de noviembre.

RELACIONADOS: BOGOTÁ | SECRETARÍA DE HÁBITAT | FERIA DE VIVIENDA

SR

REDACCIÓN EL TIEMPO

28 de septiembre 2022,  
07:25 A. M.



Seguir Bogotá



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

La Secretaría del Hábitat abrió las inscripciones para la cuarta edición de la **Feria de Vivienda 2022**, que se hará del 10 al 12 de noviembre, en el Centro de Eventos de la calle 13.

(Le puede interesar: [Madre denuncia muerte de su bebé en hospital Mario Gaitán Yanguas](#)).



## Temas relacionados

SICARIATO 06:42 A. M.

Hombre fue asesinado por sicarios y robado por transeúntes en Chapinero



BOGOTÁ 06:42 A. M.

Tensión en el barrio Los Cruces por la llegada de minga indígena del Cauca



---

Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews

Así, más hogares vulnerables con ingresos de hasta 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes (s. m. m. l. v.) podrán cumplir su sueño de tener vivienda propia.

**Los hogares que deseen asistir al evento pueden hacerlo inscribiéndose a través de:**

<https://suav.habitatbogota.gov.co/forms/oferta-preferente-FV2022-II/>.

Al cierre de las inscripciones la Secretaría Distrital del Hábitat validará el cumplimiento de los requisitos para acceder al Subsidio Distrital de Vivienda. Aquellos hogares que cumplan con la totalidad de requisitos recibirán un turno para asistir a la Feria de Vivienda.

"El espacio tiene como objetivo garantizarles a las familias de Bogotá, oferta de vivienda calidad y de bajo costo con Oferta Preferente, **el programa de la Secretaría del Hábitat que separa las mejores unidades de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y de Interés Social (VIS)** que se generan en Bogotá y asigna un subsidio a hogares con ingresos de hasta 4 SMMLV para facilitar la adquisición de una de las viviendas separadas", explicó la entidad.

## ¿Cuáles son los requisitos?

- El/la jefe del hogar debe ser mayor de edad.
- La sumatoria de los ingresos mensuales del hogar no debe superar los cuatro SMLMV.
- No ser propietario de una vivienda en el territorio nacional.
- No haber recibido antes algún tipo de subsidio de vivienda.
- No haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio de vivienda.
- Tener cierre financiero\*

\*Tener cierre financiero significa completar el precio total de la



vivienda nueva a través de subsidios, créditos y/o recursos propios (ahorros).

En esta nueva edición de la Feria de Vivienda 2022 estarán presentes diferentes cajas de compensación familiar, **entidades financieras, constructoras y un stand de la Secretaría del Hábitat que brindará información sobre el programa de Educación e Inclusión Financiera.**

REDACCIÓN BOGOTÁ con información de la Secretaría de Hábitat.

## Más noticias

-  Pico y placa en Bogotá: la medida para este 28 de septiembre
-  Inseguridad en TransMilenio no da tregua: robos a personas han subido 72,2 %
-  Cámaras y botones de pánico ya hacen parte del sistema de vigilancia barrial

¿Te gusta estar informado? Disfruta del mejor contenido sin límites. [Suscríbete aquí.](#)

 **REDACCIÓN EL TIEMPO**  
28 de septiembre 2022,  
07:25 A. M.

 Seguir Bogotá

 Comentar

 Guardar

 Reportar

 Portada

 **DESCARGA LA APP EL TIEMPO**  
Personaliza, descubre e informate.

  

PUBLICIDAD

Descubre noticias para ti

